



LA PROYECCIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO

La concertación de los tratados del Canal, por sí sola no podía tener la virtud de terminar el tema de una vez y para siempre. Lo que ocurrió fue lo contrario: se abrieron nuevos espacios para la comunicación directa o indirecta entre Panamá y Estados Unidos, a fin de coordinar acciones para poner en ejecución el contenido de los acuerdos.

Los tres temas sensibles, que fueron el desplome de la Zona del Canal, el cierre de las bases militares y la administración del Canal propiamente dicho estuvieron sujetos a una dinámica progresiva. El tratado canalero está lleno de fechas, de modo que el tiempo es el que dicta el rumbo y fija con suma claridad el grado y la naturaleza de las responsabilidades de cada cual. Un desmantelamiento súbito no fue posible, tanto por la naturaleza de las materias involucradas, como por el hecho de que el reemplazo de Estados Unidos por parte de Panamá en todas las delicadas áreas que se manejaron exigía cierto grado de preparación. No era ni necesario ni conveniente ponerse a improvisar.

Las comisiones binacionales que asumieron tareas después de la fecha de entrada en vigencia de los tratados - 1 de octubre de 1979 - se ocuparon de múltiples temas, en tanto que no era admisible que quedaran vacíos a la hora de que Panamá se encargara del complejo que se había creado en medio de su territorio desde principios del siglo XX.

Con el fin de proveer un nuevo mecanismo de coordinación entre los dos países, funcionó el Comité Consultivo del Canal de Panamá. En efecto, este organismo binacional fue creado por mandato del numeral 7 del Artículo III del Tratado del Canal, para que diera consejo a los gobiernos de Panamá y de Estados Unidos en materias relacionadas con la aplicación de las disposiciones del tratado. Como factor que subyacía en el fondo de este instrumento de trabajo estaba la necesidad de asegurar la mayor eficacia posible en el período de



Febrero de 1943. Estación de radio del ejército de EU en Pinogana, Darién. Durante la Segunda Guerra Mundial, EU mantuvo docenas de estaciones o bases militares en todo el territorio del país.

El Comité Consultivo (1994-1999) copresidido por Adolfo Ahumada y Ambler Moss, tenía la misión de aconsejar en asuntos relativos a la ejecución del tratado: el cierre de las bases, la administración y otros.

transición, y el establecimiento de una atmósfera de trabajo conjunto que asegurara que las cláusulas del tratado se iban a cumplir. Haber dejado los tratados a su arbitrio, con la esperanza de que su sola existencia era suficiente para garantizar los resultados que se previeron cuando Omar Torrijos y Jimmy Carter los firmaron en 1977, hubiese constituido una gran ingenuidad, sobre todo por la parte panameña. De allí que el seguimiento directo, cercano y constante de todas las fases de su ejecución era lo que realmente podría dar lugar a que se alcanzaran las metas que se habían fijado.

El Comité Consultivo llenó buena parte de ese espacio, porque dedicó esfuerzos al examen responsable de una política de peajes que le sirviera a Panamá para obtener los réditos merecidos por el uso de su posición geográfica. Igualmente, el Comité Consultivo incluyó en su agenda las necesidades de adiestramiento y preparación de Panamá en asuntos que debía asumir en el transcurso de los próximos años, como el manejo del Canal propiamente dicho.

El Comité Consultivo empezó en 1994 y su integración definitiva ocurrió en abril de 1995. Panamá designó a Samuel Lewis Navarro y a Eloy Alfaro, a quienes tuve el

honor de acompañar desde la copresidencia del Comité. La representación de Estados Unidos estaba formada por Ambler Moss, quien ejercía la copresidencia en representación de Estados Unidos y cuyo trabajo como embajador de su país de 1978 a 1982 contribuyó a la formación, a lo interno del Gobierno norteamericano, de una corriente de flexibilidad frente a los requerimientos de Panamá para que el tratado se cumpliera sin distorsiones. A Moss le acompañaron Jeffrey Orseck, distinguido abogado, quien se había destacado como responsable de recolección de recursos económicos en Florida, sobre todo en Fort Lauderdale, para la campaña electoral del presidente Bill Clinton. También participaba otro de los jóvenes profesionales del sector clintoniano, Scott Warner, abogado con despacho en Detroit.

La mayoría de las reuniones se celebraron en Panamá, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, cuando lo dirigía Gabriel Lewis Galindo y Omar Jaén Suárez era el viceministro. Una de las más trascendentes jornadas del Comité Consultivo fue la dedicada a recibir un detallado informe del Comité Especial de Ingenieros Peritos ("Blue Ribbon Engineering Committee") que puso sobre la mesa el verdadero estado físico del Canal de Panamá, cuando



1937. Policía de tráfico de la Zona del Canal.



1940. El gobernador de la Zona del Canal, C. Ridley, acompañado de su equipo de trabajo, coroneles Edgerton, Stayer y otros.

faltaban menos de cinco años para la reversión.

Al señalarse los puntos más salientes, los ingenieros panameños dejaron constancia de las tareas que se debían asumir para que la vía interoceánica no dejara de cumplir su función de paso eficiente y seguro para el tránsito marítimo internacional.

Las condiciones de las alcantarillas, el problema de la iluminación, los brazos que movían las compuertas, la necesidad de adquirir nuevas locomotoras y, en general, la modernización que debía emprenderse, todo ello se atendió en el Comité Consultivo y cada gobierno recibió la información pertinente.

Esto significó que la previsión del tratado fue correcta y que las comunicaciones binacionales contribuyeron a que, el 31 de diciembre de 1999, el desenlace estuviera a la altura de las expectativas y de los tiempos.

FUENTES

- Editor: Ricardo López Arias
- Autor: Adolfo Ahumada, Negociador de los tratados. Diplomático y miembro de la junta directiva de la Comisión del Canal.
- Fotografía: Comisión del Canal; National Archives; colección RLA/AVSU
- Comentarios: raíces@prensa.com